Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justi-

finación de los méritos que aleguen. El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales los que resulten designados tendrán derecho a cuatro meses de li-cencia reglamentaria en la forma que determinan las disposi-ciones legales vigentes, percibiendo integramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licercias reglamentarias serán de guenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas el efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los meritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desigento si lo estima conveniente. sierto si lo estima conveniente

Madrid, 2 de junio de 1969.—El Director general Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Direccion General de Justivia por la que se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 12 y 49 de la Ley de 22 de diciembre de 1956 y disposiciones reglamentarias concordantes.

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Auxiliares de la Administración de Justicia de las plazas siguientes:

	Plazas
Juzgado de 1.ª Instancia de Alcala de Henares Idem de Alcazar de San Juan Idem de Antequera Idem de Bande Idem de Betanzos Idem de Cádiz, número 2 Idem de Fregenal de la Sierra Idem de Huelva, número 1 Idem de Lérida, número 1 Idem de Madrid, número 2 Idem de Madrid, número 21 Idem de Madrid, número 21 Idem de Madrid, número 25 Idem de Malaga, número 2	111111111111111111111111111111111111111
Idem de Marbella, número 2 Idem de Mataró, número 2 Idem de Navalmoral de la Mata Idem de Ocaña Idem de Peñarroya Idem de Peñarroya Idem de Pontevedra, número 1 Idem de Posadas Idem de Sigüenza Idem de Sigüenza Idem de Tuy Idem de Vigo, número 1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso hatrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaria o bien en las condiciones y con los requisitos exigidos en el artículo 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Ca-narias. Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegrá-ficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por

Los solicitantes expresarán en sus instancias las plazas a e aspiren, numerandolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Las plasas se adjudicarán a los Auxiliares que ostenten lugar preferente en el Escalatón.

El concurso se regira por las normas contenidas en la criada Ley de 22 de diciembre de 1955, Regiamento Orgánico. de 8 de noviembre de 1956, y demás disposiciones concordantes.

Madrid, 29 de mayo de 1969.—W Director general, Aciscio Fernández Carriedo.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas de funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, convocadas por Orden de 20 de marzo próximo pasado, por la que se transcribe la relación de opositores por el orden en que, como resultado del sorteo celebrado, han de actuar en los ejercicios de

Número	Nombre y apellidos
1	D. Daniel Ramirez Izquierdo.
2	D.* Catalina Remiro Alvarez.
3	D. Justiniano Redondo Garcia.
4	D. José Redondo Yélamos.
ti	D.º Maria del Carmen Rel Casani. D.º Carmen Esther Relaño Pariente.
7	D. Juan Ríos Rodero.
8	D. Antonio Rodríguez de Antonio.
9	D. José Rodríguez Ortiz-Leiva,
10 13	D. José Luis Rodriguez Rodriguez. D. Teodomiro Rodriguez Rodriguez.
12	D Augusto Rodriguez de la Flor Sanchez.
13	D. Pablo Romero Aradillas.
14	D. Victoriano Romero Jáñez.
15 16	D. Alfredo Romero Pastor. D. Juan Manuel Rosado Gómez.
17	D. Antonio Ruiz Carrera.
18	D. Antonio Manuel Ruiz de la Fuente y Pascus
19	D. Julian Javier Ruiz Peña.
20	D. Isidoro Salinas Manero, D. Carlos Salinas Picó.
21 22	D. Luis Fidel Salinas Picó.
23	<ul> <li>D. José Carlos Salvador Mendaña.</li> </ul>
24	D. Maria Luisa de Samaniego y Salas. D. Bernardino Sanchez Canelo.
25	D Bernardino Sanchez Canelo.
26	D. Daniel Sanchez Gómez.
27 28	D. Rosa Sánchez Gómez, D. Dámaso José Sánchez Gutiérrez,
29	D. Luis Sánchez Merino.
50	D. Luis Sánchez Merino. D. Luis de San Eustaquio López.
31	D. Maria Lourdes Sanles de Miranda,
32 33	<ul> <li>D. Bernardo Santos López.</li> <li>D. Javier Sarabia Morcillo.</li> </ul>
34	D Javier Sarabia Morcillo. D. Eliseo Sastre Martínez.
35	D Andrés Selva Muriel.
36	D. Rafael Sevilla Martin.
37 38	D. Francisco Simón Limón. D. José Félix Sixto López.
39	D. Jorge Sopena Rabal.
40	
41	D. Felipe Tejedor de la Fuente. De Maria Rosario Teribio Muñoz.
42	D. Luis Torres Escobar.
43 44	D. Manuel Torres Pérez. D. Román Vargas Vergara.
45	D. Luis Vázguez Veiga.
<b>4</b> 6	<ul> <li>D. Luis Carlos Vilches Gilaberte.</li> </ul>
47	D Joaquin Vidal Ortiz,
48 49	D.º María del Carmen Zabalza Berdala. D.º Elisa Zafrilla Tobarra,
50	D. José Abia Rodriguez.
51	D. Joaquin Alfaro Rodriguez.
52	D. Maria Mercedes Alonso Ortega.
53 54	D. Agustin Alvarez Farto. D. Manuel Alvarez Fermosel.
56-	D. a Maria Consuelo Alvarez Gallego.
56	D. a Maria Consuelo Alvarez Gallego. D. Gabriel Alvarez González,
57	D. Gines Allegue Paz.
58 59	D. Alberto Amo Garcia. D. Dionisio Andrés Cardero.
60	D. Maria Soledad Anguiano Fernández.
61	D. Francisco Javier Angulo Gomez.
62	D. Joaquin Antoni Vinue,
63 64	D. Rosa del Pilar Arguedas Remacha. D. José Manuel Arribas Lalanne.
55	D. Luis Aznar Morales.
66	D. Pedro Bachiller Ochaita,
67	D. Angel Bajo Talavera.
68 69	D. Juan José Banegas Moreno. D. José Andrés Barbero Tejada.
70	Da Antonia Gloria Barceló Llacury.
71	D. José Luis Bartolomé Leôn,
73	D. José Antonio Barroso Melado.
73 74	D. Antonio Benitez Lozano. D. Angel Blanco Vecino.
75	<ul> <li>D. Angel Blanco Vecino.</li> <li>D. Maria Soledad Blázquez Fernández.</li> </ul>
76	D. Luis Mignel Bona Trigo.
77	D. Tomás Bonet Pastor.
78 20	D.* Francisca Lucía Buiza Vera. D. Ricardo Carlos Caamaño Merelas.
79 80	D. Antonio José Cabello Alba.
81	D. José Maria Calvo Andrés.
82	
83	D. José Luis Calvo Pardo.